SEREMI
Región de Los Lagos

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF.: **MINISTERIO DEL INTERIOR, Gobernación Provincial de Palena,** destina inmuebles en la localidad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT, 16 DIC. 2011

RESOLUCION EXENTA B - Nº 2114 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo solicitado por la Gobernación Provincial de Palena en Postulación ingresada bajo el Folio Nº568574 de fecha 28 de septiembre de 2011; la Sesión N°162 de fecha 4/10/2011 del Comité Consultivo Regional; los Ords. N°769 de 15/4/2011 y N°1341 de 9/6/2011 ambos dirigidos al Sr. Subecretario de Bienes Nacionales y lo instruido por él mediante correo electrónico de fecha 26/6/2011, considerando las circunstancias excepcionales que afectan al poblado de Chaitén.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organos de la administración del Estado y la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo 56 del D.L. 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy de Bienes Nacionales; Decreto Supremo Nº386 de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales; lo señalado en la Resolución Nº1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República y la facultad que se me confiere mediante D.S. Nº79, de 20 de Abril de 2010, publicado en el Diario Oficial el 29 de junio de 2010 y Decreto Supremo Nº8 de fecha 7 de febrero de 2011, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial.

R E S U E L V O :

Destínase al **Ministerio del Interior – Gobernación Provincial de Palena,** para la instalación y funcionamiento de sus oficinas, el inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins N°66 de la localidad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos, individualizado en el plano Nº10401-126-C.U. como Sitio N°7 de la manzana N°21, con una superficie de terreno de 1.250,00 m² y construcción de 268,00 m²; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº11-5 e inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 600 Nº569 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Futaleufú, correspondiente al año 2011, cuyos deslindes son los siguientes:

Norte : Sitio N°3, en 25,00 metros.

Este : Sitio N°8, en 50,00 metros.

Sur : Calle Independencia, hoy Bernardo O'Higgins en 25,00 metros.

Oeste : Sitios N°9 y 6 en 25,00 metros cada uno.

El Servicio beneficiario deberá utilizar el inmueble que por este acto se destina dentro del **plazo de dos (2) meses**, en caso contrario el Ministerio de Bienes Nacionales pondrá término de inmediato a esta Resolución, y procederá a la reasignación del mismo.

Queda absolutamente prohibido al destinatario, celebrar actos o contratos, a título gratuito u oneroso, que signifiquen disponer del uso y goce de todo o parte del inmueble fiscal para otro fin que no sea el objeto específico de la destinación, por sí mismo o a favor de terceros. El incumplimiento de esta disposición significará la inmediata derogación de la presente resolución de destinación.

El Servicio beneficiario estará obligado a reparar y conservar en buen estado el inmueble, así como también asumir a su costo todos los gastos que se originen por ejecución de obras, reparación, conservación y pago de los servicios de agua potable, electricidad, servicio de aseo y demás obligaciones a que esté afecto el citado bien raíz. Además corresponderá pagar las contribuciones del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Nº17.235, si este inmueble se encontrare afecto a dicho impuesto.

Anótese, regístrese en la División de Bienes Nacionales, notifíquese al beneficiario y archívese.

"Por orden del Sr. Subsecretario".

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
X REGION
Secretaría Regional Ministerial

CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

CHT/GQA/XRB/ssm.-
Expte. 105DE568574.-
Distribución:
1. Destinatario (1)
2. Oficina Provincial de Palena (1)
3. Unidad Bienes Nacionales Seremi X (2)
4. Partes y Archivo (1)